

# Informe Ejecución del POA

Período  
Julio-Septiembre  
2023

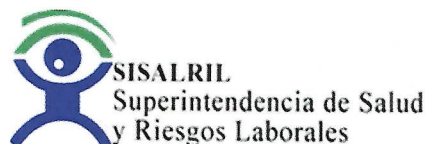
Aprobado por:



*Jorge Alberto Santana Suero*  
27/10/23

Ing. Jorge Alberto Santana Suero

**Director de Planificación y  
Desarrollo**



**SISALRIL**  
Superintendencia de Salud  
y Riesgos Laborales

## I. INTRODUCCIÓN

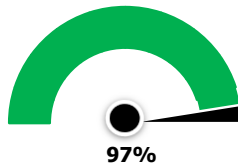
El siguiente informe muestra, a modo de resumen, los niveles de cumplimiento de las metas programadas para el período julio-septiembre de 2023, acorde a lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). Las calificaciones y avances presentados tienen como fuente las Matrices de Monitoreo Trimestral completadas por las diferentes unidades organizativas de la institución (Ver anexos en las pestañas del documento para mayor detalle).

En las siguientes secciones se presentan los niveles de cumplimiento correspondientes a: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), Iniciativas Presidenciales y el Plan Operativo Anual. En el caso del POA, las metas programadas del trimestre representarán el universo de los logros que debieron ser alcanzados, por lo que los niveles de avance se expresarán en base a un 100%. En este apartado también se presentan los resultados más relevantes sobre la producción estratégica y el nivel de desempeño alcanzado por las áreas.

## II. SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (SMMGP)

### INICIATIVAS PRESIDENCIALES

#### 1. Afiliación Universal al SFS y al SRL

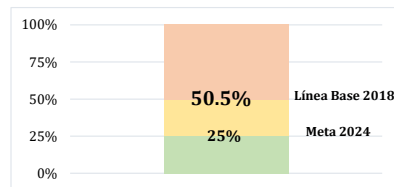


##### Afiliar el 100% de la población al SFS y al SRL

Con corte a agosto 2023, se tenían afiliados al Seguro Familiar de Salud un total de 10,461,784 ciudadanos, que representan aproximadamente el 97.12% de la población nacional protegida en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), considerando la estimación de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) de un 10,711,155. De este total, 4,552,390 corresponden al Régimen Contributivo, 5,799,367 al Régimen Subsidiado y 110,027 a Planes Especiales de Pensionados y Jubilados.

Con relación a la afiliación al Seguro de Riesgos Laborales, se tenía afiliado un total de 2,275,325 trabajadores económicamente activos y ocupados del mercado laboral.

#### 2. Reducción del gasto de bolsillo en salud de los afiliados

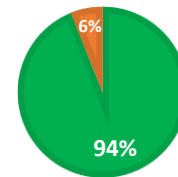


##### Reducir a un 25% el Gasto de Bolsillo en Salud de los afiliados

A través del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en el período de septiembre – octubre 2022 fue aplicada la Encuesta en Salud (ENSA 2022) a nivel nacional.

En coordinación con el BC, la SISALRIL trabajó en la construcción de dos cuestionarios para el levantamiento de información a través de la encuesta y fue capacitado el personal que la aplicaría. Esta tuvo como propósito la identificación del porcentaje actual del Gasto de Bolsillo en Salud (GBS) de la población dominicana y las causas de esta transferencia de pagos, con miras a delimitar las líneas de trabajo que contribuyan a la reducción de este gasto. Los resultados serán recibidos durante el 2023.

#### 3. Servicio oportuno y de calidad a los usuarios



##### Incrementar a más de un 90% el grado de satisfacción de los usuarios

La última medición sobre el grado de satisfacción de los usuarios con el servicio brindado, se realizó en junio de 2023, y fue de un 94%.

Fuente: Encuesta de Satisfacción del Usuario 2023.

## III. NIVEL DE CUMPLIMIENTO METAS POA

Producción Estratégica

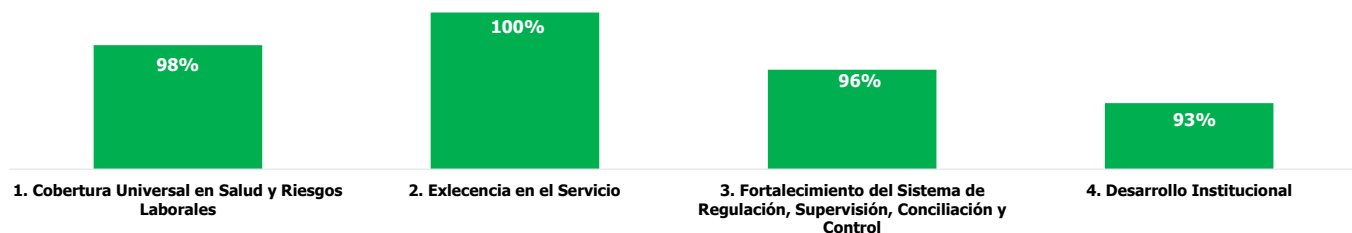
95%

Producción Rutinaria

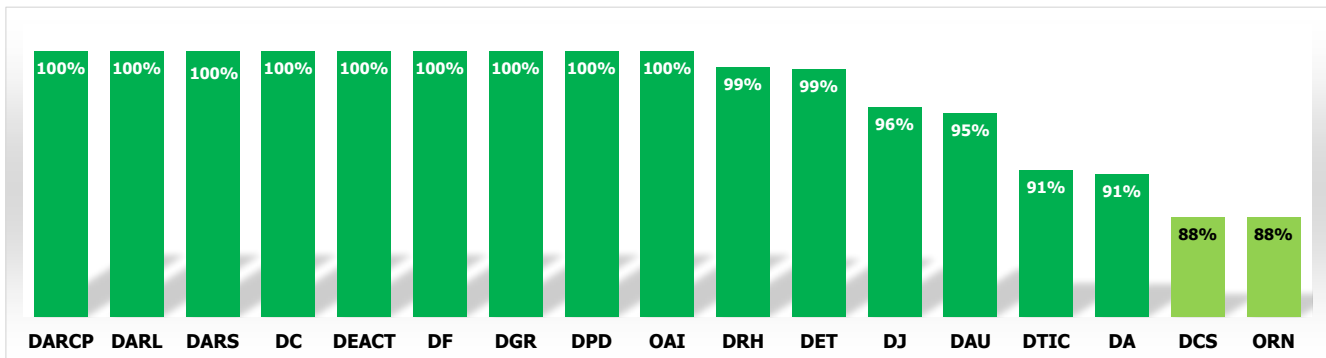
98%

El porcentaje de cumplimiento general de las metas del POA programadas para el período, fue de un 96%. Los resultados correspondientes a la Producción Estratégica y la Rutinaria tuvieron niveles de cumplimiento de un 95% y un 98%, respectivamente. Con respecto a la producción estratégica, el mayor desfase se presenta en el eje 4 sobre Desarrollo Institucional.

### Cumplimiento de Metas por Eje Estratégico



#### IV. NIVEL DE DESEMPEÑO POR UNIDAD ORGANIZATIVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL POA



#### V. RESULTADOS DE IMPACTO EN LA EJECUCIÓN POA

##### 1. COBERTURA UNIVERSAL EN SALUD Y RIESGOS LABORALES

###### 1.3.2 Mejora de los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales

Mediante la Resolución 572-06 fue aprobado el borrador de Propuesta para la modificación integral del Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales. El objeto del mismo es complementar la Ley 87-01, la Ley 397-19 y otras disposiciones emanadas del CNSS mediante resolución en cuanto al reconocimiento y otorgamiento de los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales, regulando, entre otros aspectos, lo siguiente:

1. El registro y afiliación de los trabajadores del Régimen Contributivo
2. El financiamiento y el alcance de la cobertura de los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales.
3. Los criterios para el reconocimiento de las contingencias laborales y otorgamiento de los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales (SRL).
4. La administración del aseguramiento de las contingencias laborales.
5. La intervención en la prevención de riesgos laborales.
6. Las vías de recursos administrativos y contenciosos administrativos.

El Reglamento crea los mecanismos que garantizan la protección del trabajador frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluyendo los accidentes del trayecto; así como, velar por el financiamiento que garantiza las prestaciones a la salud y las económicas correspondientes al Seguro de Riesgos Laborales (SRL), con la finalidad de:

- a) Procurar la cobertura de afiliación de todos los trabajadores y trabajadoras del Régimen Contributivo.
- b) Garantizar los derechos de los trabajadores al SRL, vigilando la calidad de la gestión del reconocimiento y otorgamiento de las prestaciones en especie y en dinero de los afiliados del SRL.
- c) Promover y vigilar que las actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, dirigidas a los afiliados del SRL y financiadas a través del Seguro de Riesgos Laborales, respondan a la política nacional y planes estratégicos enunciados por el Ministerio de Trabajo.
- d) Monitorear la accidentabilidad y siniestralidad laboral de las empresas y trabajadores (as) afiliados al SRL, estableciendo indicadores para la toma de decisiones e intervenciones oportunas para reducir o controlar el impacto de los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- e) Regular las condiciones del financiamiento de las prestaciones del SRL a través de los aportes de las contribuciones de los empleadores y los controles de su administración para garantizar el equilibrio financiero y sostenibilidad del componente.

#### VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A nivel general se presentan resultados satisfactorios en el cumplimiento de las metas programadas para el trimestre. Sin embargo, a fines de fortalecer todo el quehacer institucional, se propone llevar a cabo las siguientes acciones para apoyar la gestión estratégica institucional:

- Conformar mesas de trabajo por Eje Estratégico a fin de apoyar el cierre de los desfases obtenidas en el cumplimiento de las metas programadas.
- Actualizar y gestionar el plan de respuesta a los riesgos estratégicos y operativos.